MUNICIPIO DE SAN PEDRO

NIT 890,983,922

COMPROBANTE EGRESO No: 1034

FECHA: 07/03/2024

A FAVOR DE: JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

CEDULA O NIT: 8,047,217

DESCRIPCION: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS A TRAVES DEL PASIVOCOL Y APOYO AL TRAMITE ANTE EL FONPET PARA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES.-PAGO CORRESPONDIENTE DEL 12 AL 29 DE MARZO DEL 2024.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
889	126191	2,418,981.00	120,949.00	0.00	0.00	2,298,032.00
	TOTAL	2,418,981.00	120,949.00	0.00	0.00	2,298,032.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
76352	Traslado	2001-2 BIA. SGP LIBRE DESTINACION	8,047,217	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	2,298,032.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%	96,759.00
410576002	Estampilla procultura 1%	24,190.00

FIRMA DEL BENEFICIARIO

ELECTRONICO

PAGADOR

07 MAR. 2024

PAGO

ELABORADO POR:NORA LUCIA ALVAREZ RODRIGUEZ

CR 49A#49 36

e-mail contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co - sitio web

Tel. - Fax

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
OBLIGACION PRESUPUESTAL

NUMERO: 889
FECHA: 05/03/2024

A FAVOR DE: 8047217 JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS A TRAVES DEL PASIVOCOL Y APOYO AL TRAMITE ANTE EL FONPET PARA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES.-PAGO CORRESPONDIENTE DEL 12 AL 29 DE MARZO DEL

VALOR: (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR:** **2,418,981.00**

COMPROMISO: 601 **CUENTA X PAGAR:** 126191

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.009.16.0.02.124	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Admon Central	2,418,981.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
249054005	Honorarios		2,298,032.00
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%		96,759.00
410576002	Estampilla procultura 1%		24,190.00
511179005	Honorarios	2,418,981.00	

ORDENADOR

ELECTRONICO

TESORERO

BENEFICIARIO. CEDULA O NIT

07 MAR. 2024

PAGO

FECHA: 29/02/2024 **Cuenta de Cobro No.** 1

CONTRATO: 090 **AÑO:** 2024

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
CON NIT No. 890.983.922-2
CÓD ACTIVIDAD ECONÓMICA 8412

DEBE A:

NOMBRE: JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

NIT / CC: 8.047.217

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS

VALOR EN NUMEROS: $2.418.981

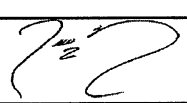
OBJETO DE COBRO
Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo del trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales.
PERIODO
12/02/2024 A 29/02/2024

FAVOR CONSIGNAR:	
Nro. Cuenta	24031663108
Tipo Cuenta	**AHORROS**
Entidad Bancaria	BANCO CAJA SOCIAL

Información para la aplicación de la Retención en la fuente. Decreto 2231 de 2023

Marcar con una X en la opción que tributariamente sea más conveniente:

	OPCIÓN	SI	NO
a	Tomaré costos y deducciones en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a practicar la retención en la fuente de acuerdo al art. 392 y/o 401 del ET (porcentajes de retención)		X
b	Opto por la aplicación de la renta exenta del 25% en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a depurar la base para aplicar la retención de acuerdo al art. 383 del ET (renta de trabajo sin relación laboral)	X	

FIRMA	
NOMBRE	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
CEDULA	8.047.217

Nota: Si marqué la opción **b)** debo diligenciar y allegar a la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera la *"certificación juramentada para deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria- rentas de trabajo, originadas en la modalidad contrato de prestación de servicios"* Diligenciar esa certificación al menos una sola vez al año. Solicitarla al área contable

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14957620243

(415)7707212489984(8020) 000001495762024 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 7 2 1 7	3	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 4 7 2 1 7	1 9 8 8 0 7 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GRANDA	PALACIO	JOHN	WILLIAM

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 33 B 93 D 22 AP 6 D 101

42. Correo electrónico: jwgrandap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 9 2 6 2 5 3	3 0 0 5 7 8 7 1 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 4 0 1 2 7					2 1 4 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 10 - 18 / 19 : 42: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GRANDA PALACIO JOHN WILLIAM

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-02-2024 02:44:57PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8047217
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 B 93 D 22	TELÉFONO:	4926253
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7910615811**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/02/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		450718404

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 560.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 560.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 437.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 437.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 21.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 21.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 18.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 18.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.036.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.036.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8047217
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 B 93 D 22	TELÉFONO:	4926253
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, cientificas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7910615811	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	450718404

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.000	$ 0	$ 560.000
SUBTOTALES:										$ 560.000	$ 0	$ 560.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 437.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.500	$ 0	$ 0	$ 437.500
SUBTOTALES:													$ 437.500	$ 0	$ 0	$ 437.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.300	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300
SUBTOTALES:									$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 21.000	$ 0	$ 21.000
SUBTOTALES:			$ 21.000	$ 0	$ 21.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																							SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																																PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 8047217	GRANDA PALACIO JOHN WILLIAM	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 3.500.000				NO																			25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.500.000	$ 437.500	$ 0	$ 437.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.500.000	8047217	$ 18.300	30	$ 3.500.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 21.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.036.800

Planilla Pagada

2024/02/12 11:44 USUARIO: SOI CC8047217

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8047217
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 B 93 D 22	TELÉFONO:	4926253
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7910615811			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	450718404

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.000	$ 0	$ 560.000
SUBTOTALES:										$ 560.000	$ 0	$ 560.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 437.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.500	$ 0	$ 0	$ 437.500
SUBTOTALES:													$ 437.500	$ 0	$ 0	$ 437.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.300	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300
SUBTOTALES:									$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 21.000	$ 0	$ 21.000
SUBTOTALES:			$ 21.000	$ 0	$ 21.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																																PENSIÓN							SALUD							ARP																		

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.

Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
12 febrero 2024 11:41 am

DIRECCIÓN IP: 191.89.231.62

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APII4043329688042261

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
2261FSEY

NOMBRE DEL COMERCIO	SOI ACH
NIT DEL COMERCIO	9998300785126
CÓDIGO DEL SERVICIO	99000
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$1.036.800,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	7910615811
FECHA DE LA SOLICITUD	12 febrero 2024
REFERENCIA 1	10.80.25.153
REFERENCIA 2	CC
REFERENCIA 3	8047217
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	450718404
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	3
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales
CUENTA ORIGEN	Cuenta de Ahorros *******4128



- Aportante
- Mi perfil
- Liquidación Activos
- Consultas Activos
- Unificar para pago
- Cambiar Aportante
- Pagos otros operadores

Consulta de Planillas

Los campos marcados con * son obligatorios. Para la consulta general, debe ingresar al menos un criterio de búsqueda.

Criterios de Búsqueda

Específica | General

* Número de Planilla: 7910615811

Buscar

Resultado de la Búsqueda

No. Planilla	Tipo Planilla	Valor Pagado	Estado	Forma Presentación	Periodo Liquidación			Acciones que puedes realizar			
					Otros Subsistemas	Salud	Corregir	Recibo Para Pago	Comprobante Pago	Soporte Pago	Descargar Archivo Entrada
7910615811	I	$ 1.036.800	PAGADA	ÚNICO	2024-02	2024-02	CORREGIR	-			-

1 - 1 REGISTROS DE 1

CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

PERIODO EVALUADO (Del DD-Mes-AAAA al DD-Mes-AAAA)	NOMBRE DEL CONTRATISTA
12/02/2024 al 29/02/2024	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
OBJETO	**NOMBRE DEL SUPERVISOR**
Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo del trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales	DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO
DEPENDENCIA INTERESADA	

INFORME DE ACTIVIDADES
(Aplica para todos los contratistas e
Incluye el Qué, Cómo, Cuándo, Dónde, Para qué)

1. Hoja de Vida Webpasivocol

- El día 15/02/2024 se actualiza la hoja de vida en la webpasivocol, de la Alcaldía Municipal, Personería y Concejo, dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1308 de 2003, 2029 de 2012 y Carta Circular de Minhacienda del 29/04/2016. Esta actualización corresponde a la requerida para el segundo semestre del año 2023.
- El día 22/02/2024 se accede a la hoja de vida en la webpasivocol y se modifica el E-mail institucional de alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co por gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co para que las invitaciones y comunicaciones asociadas al proyecto lleguen a él.

2. Cuotas Partes Pensionales

- Se recibe desde el correo contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co cobro de cuota parte de Empresas Públicas de Medellín por el causante Everardo Jiménez Herrera cc 3316247 con sustituta Blanca Aurora Toro Cuartas cc 32403682 correspondiente al mes de enero de 2024 y cuotas pendientes.
- Para atender el cobro de cuotas partes de EPM, se revisa la información y se escribe a Alicia Delgado Osorio al correo electrónico, en los siguientes términos: "Buenos días Alicia, con el ánimo de aclarar el cobro y pago de cuota parte a Empresas Públicas de Medellín por el causante Everardo Jiménez Herrera cc 3316247 con sustituta Blanca Aurora Toro Cuartas cc 32403682, solicito me conceda un espacio telefónico para verificar el cobro actual al Municipio de San Pedro de los Milagros, el cual incluye un valor de mesada pensional que no corresponde con el incremento establecido por la norma y solicitud de pagos ya realizados. Agradezco me indique a través de este medio o al wpp asociado a mi número de celular 3005787145, el día y la hora. Le deseo un excelente día y quedo atento.".
- Se participa en reunión telefónica con la funcionaria de cuotas partes de EPM Alicia Delgado Osorio, a quien se indica que la cuenta de cobro del mes de diciembre de 2023 no fue cancelada debido a que no fue posible aclarar el cobro, ya que sus funcionarios se encontraban en vacaciones, y este traía cuentas

vencidas inexistentes, pues hasta el mes de noviembre de 2023 se encontraba el pago al día. Se informa además que el cobro de enero de 2024 trae además del cobro de este mes y del mes de diciembre de 2023 otras cuentas vencidas inexistentes. Indica que el análisis es cierto, que generará un cobro manual el cual será remitido a los correos electrónicos gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co. Recomienda pagar este valor e indica que presentará al interior de EPM la solicitud para que en el cobro de febrero no aparezcan cuentas vencidas, por supuesto, una vez sea remitido el comprobante de pago de la liquidación manual que enviará.

- Se elabora análisis de cobro de cuotas partes por parte de EPM correspondiente al mes de diciembre de 2023, mesada 13 y enero de 2024. El informe se remite a los correos sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, el cual en conclusión contiene el siguiente mensaje: "Basado en lo expuesto y de acuerdo con análisis adjunto, se considera pertinente efectuar el pago de la cuota parte pensional a Empresas Públicas de Medellín de la señora Blanca Aurora Toro Cuartas cédula 32.403.682, beneficiaria del causante fallecido Everardo Jiménez Herrera cédula 3.316.247, por valor de $70.100, correspondiente a la mesada de diciembre de 2023, mesada adicional del mes de diciembre de 2023 y mesada de enero de 2024 y remitir copia del pago a los correos electrónicos jaime.william.arango@epm.com.co y alicia.delgado@epm.com.co.".
- El día 12/02/2024 se recibe de parte de Alicia Delgado Osorio/Tecnóloga Administrativa de Empresas Públicas de Medellín, desde el correo electrónico alicia.delgado@epm.com.co información referente al cobro de cuotas partes vencidas inexistentes, en los siguientes términos: "Buenos días Dr. John William, Le informo que ya se encuentra subsanado en el sistema el concepto de cuentas vencidas pendiente por gestionar; A la fecha estamos a la espera del comprobante de pago correspondiente a los meses de diciembre 2023 y enero 2024 con el fin de lograr el saneamiento de la cartera entre las dos entidades.".
- El día 12/02/2024 se recibe de parte del Doctor Diego Antonio Zapata Arango/Secretario de Hacienda, correo enviado por la funcionaria Nataly Andrea Arias/Auxiliar Administrativo desde la dirección de correo nataly.arias@antioquia.gov.co, el cual contiene el cobro de cuotas partes jubilatorias de los meses de diciembre de 2023, mesada 13 y enero de 2024.
- El día 13/02/2024 se escribe al Doctor Diego Antonio Zapata Arango/Secretario de Hacienda en los siguientes términos: "Buenas tardes Doctor Diego, con Empresas Públicas de Medellín se ha tenido una situación asociada al cobro de cuotas partes, en las cuales nos han cargado obligaciones vencidas inexistentes. En el día de ayer 12/02/2024 se recibió el correo adjunto, en el cual dan respuesta, indicando que ya se encuentra subsanado, pero para ello requieren soporte de pago correspondiente al mes de diciembre de 2023 y enero de 2024, el cual se solicitó en el día de hoy a Alejandra Zapata Ortega. Quedo a la espera del soporte para remitirlo a EPM. Feliz tarde".

CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

- El día 13/02/2024 se analiza el cobro de cuotas partes presentado el día 12/02/2024 por la Gobernación de Antioquia y se confirma sin presentar el reporte al Doctor Diego Antonio Zapata Arango, considerando el siguiente mensaje que le fue remitido vía wpp: "Además le informo que referente al correo que me envió de cobro de cuotas partes del Departamento de Antioquia correspondiente al mes de diciembre de 2023, mesada 13 y enero de 2024, ya tengo el análisis elaborado mediante el cual confirmo el cobro, pero requiero conocer con certeza si efectivamente el mes de diciembre de 2023 y la mesada 13 no fueron cancelados, para no incurrir en un pago doble por un mismo periodo. Esto también lo solicité a Alejandra, quien indica que verificará y confirmará a la mayor brevedad posible. Muchas gracias y estoy atento.".
- El día 15/02/2024 se solicita a Alejandra Zapata Ortega, soporte de pago del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024, de las cuotas partes pensionales a Empresas Públicas de Medellín, para atender requerimiento efectuado por esa entidad vía correo electrónico el día 12/02/2024 y subsanar de esta forma las cuentas vencidas inexistentes.
- El día 15/02/2024 se recibe vía wpp, información de parte de Alejandra Zapata Ortega en el cual indican que a 15/02/2024 no se ha efectuado pago de cuotas partes pensionales de EPM correspondiente a diciembre de 2023 y enero de 2024.
- El día 16/02/2024 se contacta a la funcionaria Alejandra Zapata Ortega para identificar si efectuaron el pago de cuotas partes a EPM correspondiente a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 y que fue remitido al Doctor Diego Antonio Zapata Arango/Secretario de Hacienda el 31/01/2024: Confirma que aún no han realizado el pago y se solicita hacer el trámite ante quien corresponda, para hacerlo y remitir soporte de pago a EPM.
- El día 16/02/2024 se contacta a la funcionaria Alejandra Zapata Ortega para identificar si efectuaron el pago de cuotas partes a la Gobernación de Antioquia correspondiente a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, para poder dar trámite al visto bueno para pago: Indica que el último pago que se realizó fue el del mes de noviembre de 2023.
- El día 16/02/2024 se elabora documento mediante el cual se da visto bueno para pago de las cuotas partes jubilatorias al Departamento de Antioquia, en los siguientes términos: "De acuerdo con análisis adjunto correspondiente al cobro de las cuotas partes pensionales por parte de la Gobernación de Antioquia al Municipio de San Pedro de los Milagros para el periodo de diciembre de 2023 y enero de 2024 por valor de $2.783.480,55, número de cuenta 18786, por el pensionado fallecido Conrado de Jesús Arroyave Peña cc 728083 con sustituta Silvia Emilia Múnera de Arroyave cc 22014137, José Temístocles Gutiérrez Jaramillo cc 3580685 con sustituta María Consuelo del Socorro Pérez García cc 22014394, Saulo Antonio Muñoz Múnera cc 504535 con sustituta Guillermina Alvarez de Muñoz cc 22014335 y Ricario de Jesús Peña Peña cc 4970993 con sustituta Luz Omaira Londoño Correa cc 32330456, se

confirman periodo y valores de la liquidación." y se remite correo electrónico al Doctor Diego Antonio Zapata Arango/Secretario de Hacienda con el documento resultado del análisis.

- El día 19/02/2024 se recibe de parte de Alejandra Zapata Ortega vía wpp, soporte de pago de cuotas partes jubilatorias a Empresas Públicas de Medellín, correspondiente a diciembre de 2023 y enero de 2024, el cual fue reportado a los correos electrónicos: alicia.delgado@epm.com.co, jaime.william.arango@epm.com.co, diana.munnoz@epm.com.co, gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co; con el siguiente asunto: "Buenas tardes Alicia, adjunto soporte de pago de cuotas partes jubilatorias correspondiente al mes de diciembre de 2023 y enero de 2024 por parte del Municipio de San Pedro de los Milagros, por el causante Everardo Jiménez Herrera cc 3316247 con sustituta Blanca Aurora Toro Cuartas cc 32403682. Feliz tarde y estamos atentos".
- Desde el correo contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co se recibe cobro de cuota parte de Empresas Públicas de Medellín correspondiente al mes de febrero de 2024 por valor de $25.875,59 con referente de pago 992701329-74.
- Se elabora documento mediante el cual se da visto bueno para pago de las cuotas partes jubilatorias a Empresas Públicas de Medellín, en los siguientes términos: "Basado en lo expuesto y de acuerdo con análisis adjunto, se considera pertinente efectuar el pago de la cuota parte pensional a Empresas Públicas de Medellín de la señora Blanca Aurora Toro Cuartas cédula 32.403.682, beneficiaria del causante fallecido Everardo Jiménez Herrera cédula 3.316.247, por valor de $25.876, correspondiente a la mesada de febrero de 2024 y remitir copia del pago a los correos electrónicos jwgrandap@gmail.com, jaime.william.arango@epm.com.co y alicia.delgado@epm.com.co." y se remite correo electrónico al Doctor Diego Antonio Zapata Arango/Secretario de Hacienda con el documento resultado del análisis, con copia a Contabilidad y Gestión Humana.

3. FONPET

- Se remite a la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo Carta Circular del 03/01/2024 "ACTUALIZACIÓN DATOS NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL FONPET -SIF- Y CERTIFICADO DIGITAL. ", con formato excel adjunto y se indica que una vez diligenciado debe ser remitido a la dirección de correo electrónico sacfonpet@fiduprevisora.com.co, junto con la cédula del Alcalde, Acta de Posesión y Credencial E-27 expedida por la RNEC.
- Se notifica vía wpp a las funcionarias Marta Cecilia Pérez Restrepo y Alejandra Zapata Ortega, acerca de la apertura en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda para el cargue de la renuncia a términos y la certificación bancaria para solicitar la transferencia de los recursos excedentes del sector propósito general aprobada en el año 2023.

CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

- Con el ánimo de presentar renuncia a términos, se solicita a la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo la certificación bancaria vía wpp, en los siguientes términos: "Buenos días Marta, para poder diligenciar el formato de renuncia a términos, se requiere la expedición de la certificación bancaria, la cual debe tener fecha de expedición inferior a 30 días y contener la siguiente información: • Entidad Bancaria que la expide. • Número de la Cuenta. • Nombre de la Cuenta (acorde a lo indicado en los numerales anteriores) (DESAHORRO FONPET - SECTOR PROPÓSITO GENERAL). • Tipo de Cuenta. • Fecha de Apertura. • Nombre del Titular de la Cuenta. • NIT del Titular de la Cuenta. • Estado vigente o activa.".
- Se recibe de parte de Alejandra Zapata Ortega desde el correo electrónico contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co la certificación bancaria para la solicitud de recursos excedentes en el FONPET.
- Se diligencia el formato de renuncia a términos con la información de la certificación bancaria remitida por Alejandra Zapata Ortega el día 30/01/2024 y se remite a los correos electrónicos gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y vía wpp a Alejandra y a la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo.
- El día 06/02/2024 se remite a Alejandra Zapata Ortega proyección de oficio de solicitud de creación de usuario de acceso al Sistema de Información FONPET, junto con archivo excel en formato elaborado por el Mecanismo Único de Gestión -MUG, para la respectiva firma del alcalde y envío a la dirección de correo electrónico sacfonpet@fiduprevisora.com.co.
- El día 08/02/2024 desde el correo contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co se remitió a sacfonpet@fiduprevisora.com.co oficio de solicitud de usuario para el Doctor José Danilo Álvarez Rodríguez/Alcalde para el correo alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y para el doctor Diego Antonio Zapata Arango para el correo sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, acompañado del formato en excel.
- El día 20/02/2024 se efectúa conexión remota con la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo con el fin de acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y montar la renuncia a términos y la certificación bancaria. Se encuentra que aún aparece "Registro Usuario" y que no es posible continuar. Se revisa la actualización de datos ante FONPET y se encuentra que esta fue remitida a sacfonpet@fiduprevisora.com.co el día 29/01/2024 desde el usuario contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y se recibió respuesta el día 07/02/2024 desde el correo electrónico sacfonpet@fiduprevisora.com.co en los siguientes términos: "Nos referimos a su correo electrónico de fecha 29 de enero del año en curso, trasladado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 30 del mismo mes y año, recibido en la Unidad de Gestión Fonpet en la misma fecha, a las 10:20 am, a través del cual Usted en calidad de Funcionario del Municipio de San Pedro de los Milagros – Antioquia, solicita la actualización de datos y la creación de datos en el Sistema de Información de la

Entidad Territorial. Al respecto en atención a su solicitud, nos permitimos informarle que la solicitud de actualización de datos en el Sistema de Información se efectuó, en atención al correo recibido por la entidad territorial en la Unidad de Gestión el pasado 31 de enero, atendido como consta en el correo adjunto de fecha 2 de febrero del año en curso. Ahora bien, cabe señalar que para el cambio y/o asignación de usuario y contraseña en el Sistema de Información del Fonpet, se debe enviar al correo electrónico sacfonpet@fiduprevisora.com.co de la Unidad de Gestión Fonpet: (i) Una comunicación en PDF suscrita por el actual representante legal de la entidad territorial, en la cual deben incluir la tabla que se observa a continuación. (ii) Un archivo en Excel, que se adjunta, en el cual deben relacionar los datos de los usuarios autorizados para el ingreso al Sistema de Información, sin modificar ninguno de los campos del mismo. (Este archivo es diferente al formato de actualización de datos). Se precisa que los cargos para los cuales se habilitarán las consultas son los de: Alcalde, Secretario de Hacienda o Director Financiero. De igual forma se debe tener presente que por Entidad Territorial se pueden asignar solo 2 (dos) usuarios."

- Se tiene certeza de la actualización de datos en FONPET correspondiente al Alcalde y Secretario de Hacienda, pero aún no se ha recibido información de la creación de los usuarios de acceso al Sistema de Información del FONPET alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co. Se espera correo con enlace para activar usuario y un nuevo correo con la contraseña. Se intenta comunicación el día 20/02/2024 con el Doctor Ciro Contreras/Coordinador FONPET pero no es posible, esto para determinar si la ausencia de usuarios de acceso al SIF es la razón por la cual no puede cargarse la sede electrónica de Minhacienda para montar la renuncia a términos y la certificación bancaria.
- El día 22/02/2024 se efectúa conexión remota vía wpp con la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo, se accede a la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se efectúa el registro de usuario que vincula el token con esta plataforma.
- El día 22/02/2024 se efectúa conexión remota vía wpp con la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo, se accede a la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se carga la certificación bancaria y la renuncia a términos para el traslado de recursos excedentes. El trámite queda registrado con radicado 1-2024-015200.
- El día 23/02/2024 se establece comunicación con Alejandra Zapata Ortega y se identifica que el usuario de acceso a la plataforma del Sistema de Información de FONPET sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co ya fue aceptado. Se ingresa al correo recibido, se da clic sobre él y se activa el usuario, seguidamente se recibe correo con contraseña
- El día 23/02/2024 se recibe llamada de Alejandra Zapata Ortega, indicando que al tratar de acceder al Sistema de Información FONPET con el usuario y contraseña asignada a

sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co aparece mensaje "FALLO DE AUTENTICACIÓN". Se procede a efectuar cambio de contraseña pero persiste el inconveniente. Se contacta al grupo de tecnología de Minhacienda a Cristian Navarro y solicita que se envíen pantallazos del inconveniente, escala la situación al Grupo FONPET e indican que ensayemos el ingreso nuevamente en horas de la tarde. Se envía correo también a ciro.contreras@minhacienda.gov.co Coordinador FONPET explicando la situación y continuamos a la espera de respuesta.

- El día 26/02/2024 se recibe correo de parte del Doctor Diego Antonio Zapata Arango/Secretario de Hacienda en el que solicita revisar comunicación de Minhacienda en los siguientes términos: "Teniendo en cuenta la Notificación Electrónica de la Resolución 3473 del 29 de diciembre de 2023, mediante la cual se autoriza el retiro de los recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, para la vigencia 2023, la Coordinación del Grupo de Gestión del FONPET, lo invita, a una reunión virtual que se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, el día martes 27 de febrero del 2024, desde las 10:00 a.m. y hasta las 11:00 a.m., por lo tanto, realizaremos la convocatoria a la mencionada reunión, al mismo correo electrónico institucional, al cual estamos enviando la presente invitación.". Se responde el día 26/02/2024 vía wpp en los siguientes términos: "Buenos días Doctor Diego, referente a la comunicación que me envió Alejandra, acerca de la reunión el día de mañana para las entidades con excedentes en FONPET, le informo: (1) Asistiré en nombre del municipio y les solicito estar pendiente del correo alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co al cual enviarán enlace de acceso, para que por favor me lo reenvíen al correo jwgrandap@gmail.com. (2) Respecto a la mencionada guía "07. Guía Detallada para presentar Certificación Bancaria para el giro de recursos del FONPET", esa información ya fue revisada y el día 22/02/2024 con radicado 1-2024-015200 se cargó certificación bancaria y renuncia a términos. Feliz día y quedo atento".
- El día 26/02/2024 se recibe de parte de Alejandra Zapata Ortega, confirmación de acceso al Sistema de Información FONPET de acuerdo con comunicación Minhacienda.

4. CETIL

- El día 20/02/2024 se recibe requerimiento de la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo, relacionado con solicitud de información de vinculación laboral del señor Jaime de Jesús Díaz Berrío cc 8251243 con el Municipio de San Pedro de los Milagros, esto para atender solicitud de certificación CETIL: Se carga la base de datos PASIVOCOL y no se encuentra evidencia de vinculación laboral del mencionado señor con el Municipio de San Pedro de los Milagros
- El día 20/02/2024 se efectúa conexión remota con la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo para atender solicitud de certificación CETIL del señor Jaime de Jesús Díaz Berrío cc 8251243 y se genera certificado de "NO VINCULACIÓN", sin embargo, queda pendiente la firma, considerando que esta será

determinada por el señor Alcalde Municipal y en la actualidad no cuenta con usuario de acceso al sistema CETIL

- El día 20/02/2024 se diligencia formato de solicitud de usuario CETIL para el doctor José Danilo Álvarez Rodríguez/Alcalde y se está a la espera de la firma para remitirlo junto con el acta de posesión a la dirección de correo electrónico cetilobp@minhacienda.gov.co
- El día 21/02/2024 se establece conexión remota con la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo, se revisa formato firmado por el Alcalde de solicitud de creación de usuario CETIL, se encuentra bien y se envía solicitud de creación de usuario a cetilobp@minhacienda.gov.co, incluyendo acta de posesión.

5. Bonos Pensionales

- El día 16/02/2024 se accede al Sistema Interactivo de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para determinar el estado de la solicitud de PORVENIR S.A referente a MARÍA ELISA DEL SOCORRO PATIÑO ZAPATA CC 43360071 "allegado a nuestros correos institucionales, el 22 de marzo de 2023, por el cual la ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. solicita "proceder con el proceso de emisión, reconocimiento y pago del bono pensional, al cual nuestro afiliado tiene derecho, conforme la siguiente información", la cual fue objetada el 04/09/2023 "En este sentido, atendemos parcialmente su solicitud OBJETANDO la reclamación por cuanto en el portal de bonos pensionales del MHCP, metodología única de uso obligatorio para este tipo de trámites, no se tienen habilitadas las opciones de Registrar Trámite de "reconocimiento", "Confirmación de Liquidación" y "Emisión" del bono, considerando que existe en la plataforma la observación de "BONO NO EMITIBLE. AFILIACION AL RAIS ES INVALIDA POR HABERSE REALIZADO DENTRO DE LOS 10 AÑOS ANTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE LA EDAD DE PENSION DEL RPM" según se registra en la imagen inserta" y se encuentra que a partir del 17/01/2024 está habilitada la opción para registrar trámites.
- El día 16/02/2024 se recibe número de resolución "072 del 16/02/2024", para efectuar los trámites pertinentes en el sistema Interactivo de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la señora María Elisa del Socorro Patiño Zapata cc 43360071.
- El día 16/02/2024 se accede al Sistema Interactivo de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se confirma la liquidación del bono pensional de la señora María Elisa del Socorro Patiño Zapata cc 43360071.
- El día 16/02/2024 se accede al Sistema Interactivo de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se emite el bono pensional de la señora María Elisa del Socorro Patiño Zapata cc 43360071.

CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

- El día 16/02/2024 se proyecta resolución de pensión "POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UN BONO PENSIONAL TIPO A, MODALIDAD 2, CON REDENCIÓN ANTICIPADA POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS" a nombre de la señora María Elisa del Socorro Patiño Zapata cc 43360071 y se remite a la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo para revisión y posterior firma del Alcalde.
- Con base en la información provista por la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo, (cédula del Alcalde, Acta de Posesión y Credencial E27) se proyecta autorización y anexo para pago con recursos FONPET del Bonos Pensional de la señora María Elisa del Socorro Patiño Zapata cc 43360071 a la AFP Porvenir y se remite a la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo para revisión y posterior firma del Alcalde.

6. Informe para Secretaría de Gobierno

El día 06/02/2024 se recibe requerimiento de la secretaría de gobierno, referente a cuotas partes pendientes por pagar, pensionados directamente a cargo y cálculo de las obligaciones pensionales futuras: Se genera archivo excel que contiene 2 hojas (1. Pensiones Directas. 2. Pensiones Transferencia) que incluye información de cada uno de los beneficiarios y sustitutos, entre otras valor de la mesada, porcentaje a cargo, número de mesadas de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2005, valor anual por persona y valor total por todos los pensionados y beneficiarios. Se envía también el cálculo actuarial correspondiente a los sectores Propósito General, Salud y Educación, el cual corresponde a la proyección de las obligaciones pensionales proyectadas hacia el futuro y traídas a valor presente. Se indica que el cálculo es el último remitido por el Ministerio de Hacienda en el año 2023, que corresponde a la base de datos con corte 31/12/2021, actualizada financieramente al 31/12/2022.

LOGROS OBTENIDOS
(Aplica para personal Técnico, Tecnólogo y Profesional e Incluye el resultado obtenido de la actividad con cifras numéricas)

1. Actualización Hoja de Vida en la Webpasivocol.
2. Verificación de cuotas partes por pagar, determinando cuáles cobros son correspondientes según lo establecido por ley y presentando objeciones a las que hubo lugar.
3. Actualización ante el Ministerio de Hacienda, de los datos del nuevo Representante Legal y Secretario de Hacienda para poder hacer uso de la firma digital en la Sede Electrónica.
4. Solicitud de creación de usuarios de acceso al Sistema de Información FONPET.
5. Presentación en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de Renuncia a Términos y Certificación Bancaria para la solicitud de recursos excedentes de FONPET.
6. Acompañamiento en la confirmación de liquidación y emisión de bono pensional de la señora María Elisa del Socorro Patiño Zapata cc 43360071 y proyección de resolución y autorización para pago con recursos FONPET.
7. Apoyo en trámite de certificado CETIL del señor Jaime de Jesús Díaz Berrío cc 8251243.

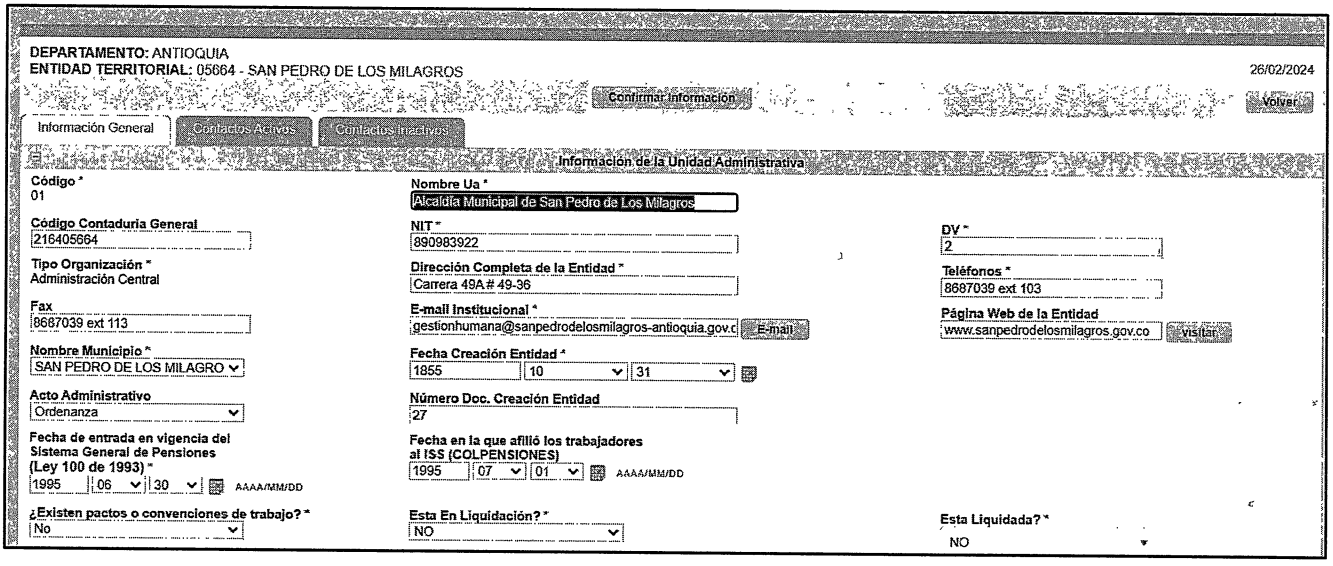
CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

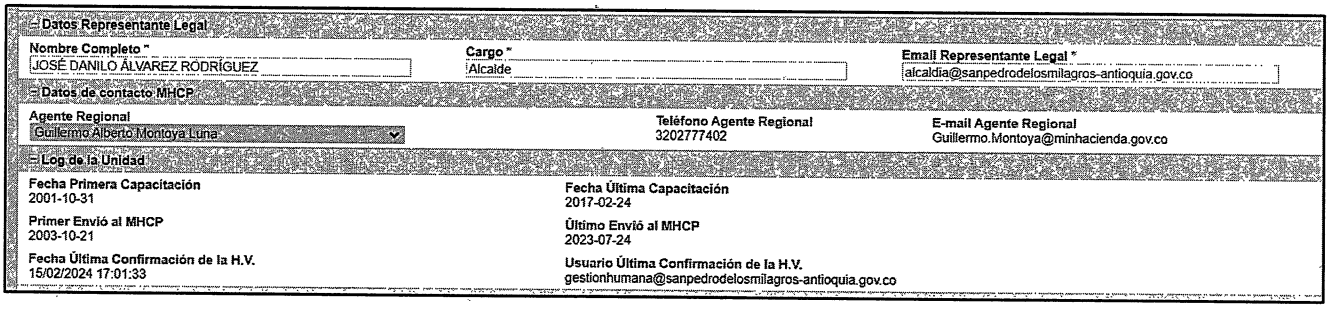
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

(Relacionar debajo de cada fotografía si se requiere, la Fecha de Ejecución y Nombre de la Actividad)

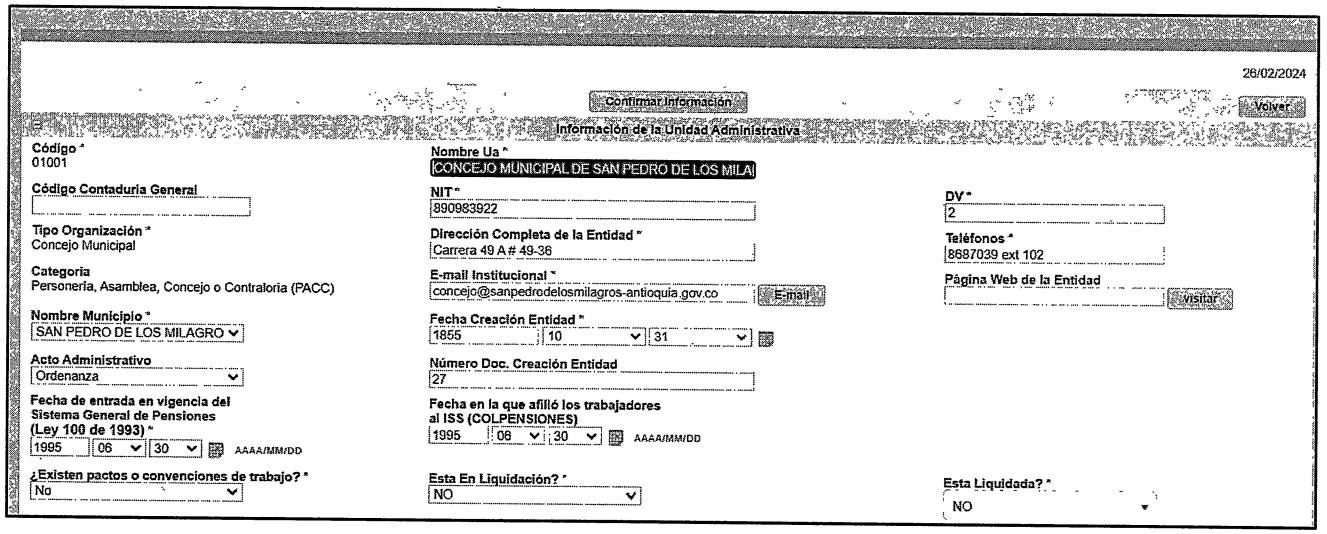
1. Actualización Hoja de Vida en la Webpasivocol.

1.1. Alcaldía.





1.2. Concejo.

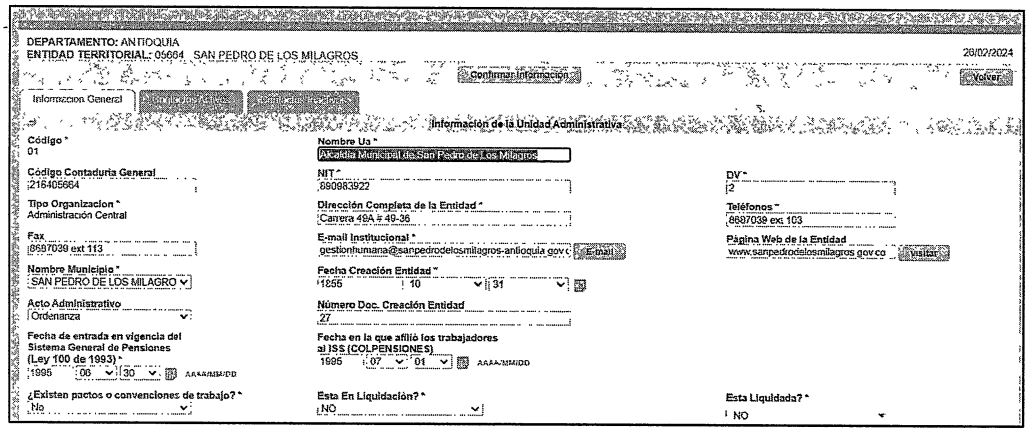


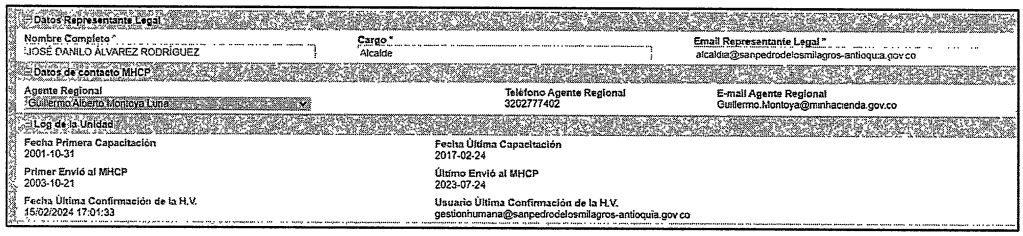
CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
(Relacionar debajo de cada fotografía si se requiere, la Fecha de Ejecución y Nombre de la Actividad)

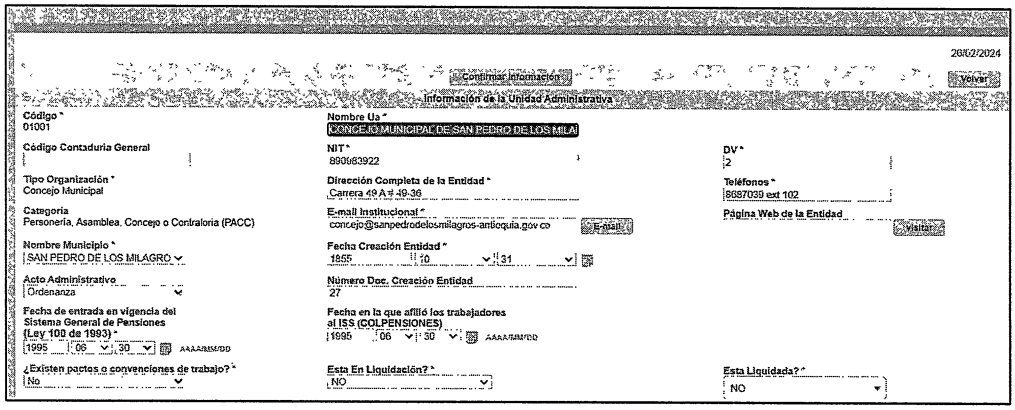
1. Actualización Hoja de Vida en la Webpasivocol.

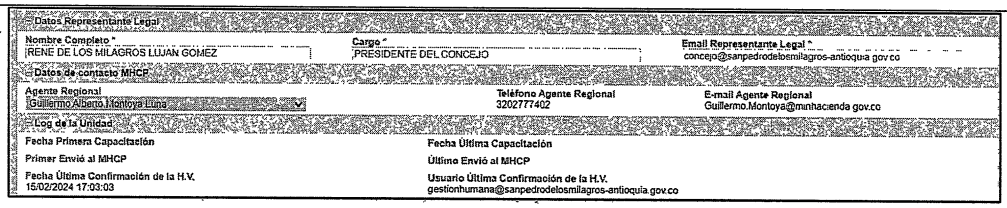
1.1. Alcaldía.





1.2. Concejo.





Datos Representante Legal

Nombre Completo *	Cargo *	Email Representante Legal *
RENE DE LOS MILAGROS LUJAN GOMEZ	PRESIDENTE DEL CONCEJO	concejo@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

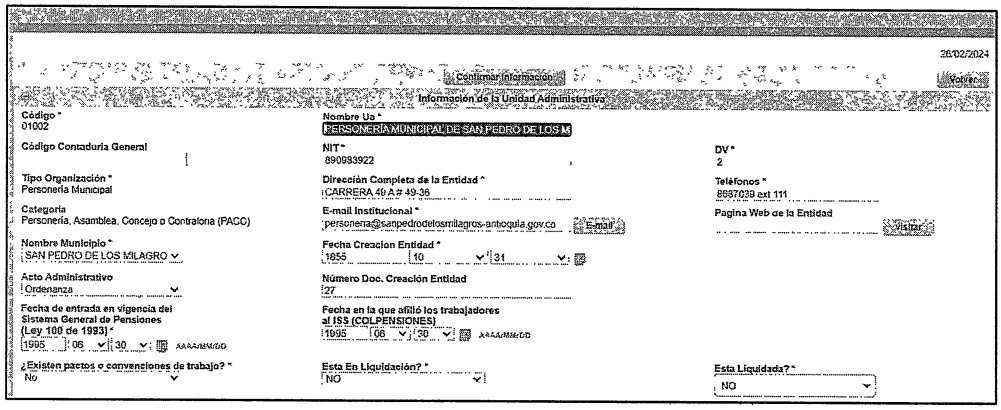
Datos de contacto MHCP

Agente Regional	Teléfono Agente Regional	E-mail Agente Regional
Guillermo Alberto Montoya Luna	3202777402	Guillermo.Montoya@mnhacienda.gov.co

Log de la Unidad

Fecha Primera Capacitación	Fecha Última Capacitación
Primer Envió al MHCP	Último Envió al MHCP
Fecha Última Confirmación de la H.V. 15/02/2024 17:03:03	Usuario Última Confirmación de la H.V. gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

1.3. Personería.

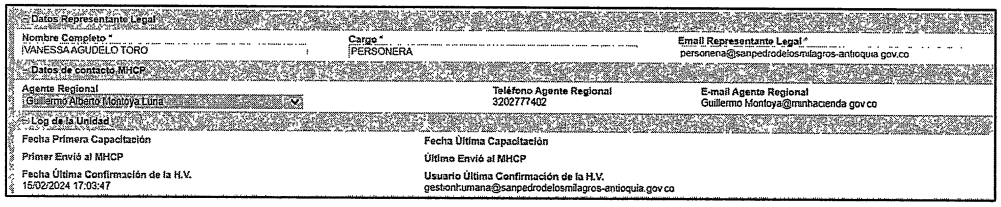


26/02/2024

Confirmar Información | Volver

Información de la Unidad Administrativa

Código * 01002	Nombre Ua * PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS M	
Código Contaduría General	NIT * 890983922	DV * 2
Tipo Organización * Personería Municipal	Dirección Completa de la Entidad * CARRERA 49 A # 49-36	Teléfonos * 8687039 ext 111
Categoría Personería, Asamblea, Concejo o Contraloría (PACC)	E-mail Institucional * personera@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co E-mail	Pagina Web de la Entidad Visitar
Nombre Municipio * SAN PEDRO DE LOS MILAGRO	Fecha Creacion Entidad * 1855 10 31	
Acto Administrativo Ordenanza	Número Doc. Creación Entidad 27	
Fecha de entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones (Ley 100 de 1993) * 1995 06 30 AAAA/MM/DD	Fecha en la que afilió los trabajadores al ISS (COLPENSIONES) 1995 06 30 AAAA/MM/DD	
¿Existen pactos o convenciones de trabajo? * No	Esta En Liquidación? * NO	Esta Liquidada? * NO



Datos Representante Legal

Nombre Completo *	Cargo *	Email Representante Legal *
VANESSA AGUDELO TORO	PERSONERA	personera@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

Datos de contacto MHCP

Agente Regional	Teléfono Agente Regional	E-mail Agente Regional
Guillermo Alberto Montoya Luna	3202777402	Guillermo.Montoya@mnhacienda.gov.co

Log de la Unidad

Fecha Primera Capacitación	Fecha Última Capacitación
Primer Envió al MHCP	Último Envió al MHCP
Fecha Última Confirmación de la H.V. 15/02/2024 17:03:47	Usuario Última Confirmación de la H.V. gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

2. Actualización de Datos FONPET.

NOTA IMPORTANTE: *Nos Permitimos informar que el medio para el envío de comunicaciones de las Entidades Territoriale* ***será por correo electrónico.*** *En consecuencia, se requiere el total diligenciamiento de este formato, en forma clara y con los datos completos y correctos. Es importante mencionar que* ***las direcciones de correo electrónico deben ser las institucionales.***

Si se requiere alguna aclaración, por favor comunicarse con el área de Servicio al Cliente al correo electrónico sacfonpet@fiduprevisora.com

Agradecemos su colaboración.

UNIDAD DE GESTION FONPET

FORMATO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS ENTIDAD TERRITORIAL

Código:	FR-SAC-01
Fecha:	1/01/2024
Versión:	1.0
Página:	1 de 1

Con el ánimo de fortalecer, mejorar y facilitar la comunicación entre las Entidades Territoriales y la Unidad de Gestión Fonpet y asi mismo, actualizar nuestra base de datos, solicitamos su colaboración para suministrar la siguiente información:

Fecha de Actualización

Año	Mes	Dia
2024	01	24

Nombre del Municipio o Departamento

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

Dirección de la Entidad

CARRERA 49A N° 49 - 35

No. Teléfonos de la Entidad

(604) 8686039

No. Fax de la Entidad

Nombre del Alcalde o Gobernador	No. Cédula	Correo Electrónico Institucional	No. Teléfono y Celular
JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	70193006	alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co	3148849356
Nombre del Secretario de Hacienda	**No. Cédula**	**Correo Electrónico Institucional**	**No. Teléfono y Celular**
DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO	70192935	sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co	3014596333
Nombre del Tesorero	**No. Cédula**	**Correo Electrónico Institucional**	**No. Teléfono y Celular**

FIRMA AUTORIZADA MUNICIPIO

Nombre: JOSE DANILO ÁLVAREZ RODRIGUEZ
Cargo: 70193006

NOTA: Las firmas que se registren en este formato deben corresponder a los funcionarios autorizados para realizar operaciones relacionadas con los recursos aportados al FONPET.

3. Solicitud de Creación de Usuarios SIF.

CAMPOS A DILIGENCIAR POR LA ENTIDAD TERRITORIAL							
CORREO ELECTRONICO DIFERENTE AL REGISTRADO EN OBP	CORREO ELECTRONIO OPCIONAL EN EL CASO QUE EL ANTERIOR ESTE REGISTRADO EN LA OFICINA DE OBP	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DANE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE DEPARTAMENTO	CARGO EN LA ENTIDAD (Alcalde o Secretario de Hacienda o Director Financiero)
alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co		Cédula 70193006	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	05664	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	ANTIOQUIA	ALCALDE
sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co	contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co	Cédula 70192935	DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO	05664	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	ANTIOQUIA	SECRETARIO DE HACIENDA

CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

4. Presentación en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de Renuncia a Términos y Certificación Bancaria para la solicitud de recursos excedentes de FONPET.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Hacienda — SIED 2.0

4. Certificación Bancaria para giro de recursos

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2024-015200	22/02/2024 10:56	22/02/2024 10:56

* Número de radicado original : **1-2023-108622**

Interesado

* Tipo documento : **CC** * No. de identificación : **70193006** * Dirección : **Carrera 49A N° 49 - 36**
* Correo Electrónico Institucional : **gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov. co**
* Departamento : **ANTIOQUIA** * Municipio : **SAN PEDRO DE LOS MILAGROS**
* NIT Entidad : **8909839222**
* Código DANE : **5664**
* Municipio Entidad : **SAN PEDRO DE LOS MILAGROS**
* Departamento Entidad : **ANTIOQUIA**
* Contacto Entidad : **JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**
* Dirección Entidad : **Carrera 49A N° 49 - 36**
* Clase de Cuenta : **Ahorros**
* Código cuenta : **1** * Nº di-gitos : **17**
* Número de Cuenta : **16283811861**
* Titular de la cuenta : **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS** * NIT Titular Cuenta : **890983922**
* Nombre de la Cuenta Bancaria : **DESAHORRO FONPET- SECTOR PROPOSITO GENERAL**

Documentos requeridos adjuntados

* **Oficio remisión certificación cuenta bancaria - renuncia a términos (descargar la plantilla) y Certificación Cuenta Bancaria. Prepare un solo archivo PDF que incluya los dos documentos enunciados.:** Documento adjuntado RENUNCIA A TERMINOS Y CERTIFICADO BANCARIO SPM 02022024.pdf

Identificador: qO8LQcOZ5cEzsnm61z1pOh/Oabo=

Avisos legales

Datos Personales

En cumplimento a la Ley 1581 de 2012, informamos que los datos aquí tratados serán debidamente protegidos según nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual podrá consultar en http://www.minhacienda.gov.co sección Transparencia, Atención y Servicios a la ciudadanía, Información para Grupos de Interés Específicos, Políticas e Información de Interés (Política de Tratamiento de Datos Personales 2022).Cualquier inquietud o solicitud puede escribir al correo relacionciudadanox@minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por: JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ
Fecha firma: 22/02/2024 10:56:49 COT
AC: AC SUB 4096 CERTICAMARA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Fecha firma: 22/02/2024 10:56:54 COT
AC: SUBCA GAMEINFIRMA COLOMBIA 4096 v3

Validar documento firmado digitalmente en: https://sede.electronica.minhacienda.gov.co
Incp: Im1m 1l5b 2zb rtWYz rFQh 1t==

CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

Datos Representante Legal

Nombre Completo *	Cargo *	Email Representante Legal *
RENE DE LOS MILAGROS LUJAN GOMEZ	PRESIDENTE DEL CONCEJO	concejo@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

Datos de contacto MHCP

Agente Regional	Teléfono Agente Regional	E-mail Agente Regional
Guillermo Alberto Montoya Luna	3202777402	Guillermo Montoya@minhacienda.gov.co

Log de la Unidad

Fecha Primera Capacitación	Fecha Última Capacitación
Primer Envió al MHCP	Último Envió al MHCP
Fecha Última Confirmación de la H.V. 15/02/2024 17:03:03	Usuario Última Confirmación de la H.V. gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

1.3. Personería.

26/02/2024

Confirmar Información | Volver

Información de la Unidad Administrativa

Código * 01002	Nombre Ua * PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS M	
Código Contaduría General	NIT * 890983922	DV * 2
Tipo Organización * Personería Municipal	Dirección Completa de la Entidad * CARRERA 49 A # 49-36	Teléfonos * 8887039 ext 111
Categoria Personería, Asamblea, Concejo o Contraloría (PACC)	E-mail Institucional * personeria@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co E-mail	Página Web de la Entidad Visitar
Nombre Municipio * SAN PEDRO DE LOS MILAGRO	Fecha Creación Entidad * 1855 / 10 / 31	
Acto Administrativo Ordenanza	Número Doc. Creación Entidad 27	
Fecha de entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones (Ley 100 de 1993) * 1995 / 06 / 30 AAAA/MM/DD	Fecha en la que afilió los trabajadores al ISS (COLPENSIONES) 1995 / 06 / 30 AAAA/MM/DD	
¿Existen pactos o convenciones de trabajo? * No	Esta En Liquidación? * NO	Esta Liquidada? * NO

Datos Representante Legal

Nombre Completo *	Cargo *	Email Representante Legal *
VANESSA AGUDELO TORO	PERSONERA	personeria@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

Datos de contacto MHCP

Agente Regional	Teléfono Agente Regional	E-mail Agente Regional
Guillermo Alberto Montoya Luna	3202777402	Guillermo.Montoya@minhacienda.gov.co

Log de la Unidad

Fecha Primera Capacitación	Fecha Última Capacitación
Primer Envió al MHCP	Último Envió al MHCP
Fecha Última Confirmación de la H.V. 15/02/2024 17:03:47	Usuario Última Confirmación de la H.V. gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co

CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

2. Actualización de Datos FONPET.

NOTA IMPORTANTE: *Nos Permitimos informar que el medio para el envío de comunicaciones de las Entidades Territoriale* ***será por correo electrónico.*** *En consecuencia, se requiere el total diligenciamiento de este formato, en forma clara y con los datos completos y correctos. Es importante mencionar que* ***las direcciones de correo electrónico deben ser las institucionales.*** *Si se requiere alguna aclaración, por favor comunicarse con el área de Servicio al Cliente al correo electrónico sacfonpet@fiduprevisora.com Agradecemos su colaboración.*

UNIDAD DE GESTION FONPET	FORMATO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS ENTIDAD TERRITORIAL	Código:	FR-SAC-01
		Fecha:	1/01/2024
		Versión:	1.0
		Página:	1 de 1

Con el ánimo de fortalecer, mejorar y facilitar la comunicación entre las Entidades Territoriales y la Unidad de Gestión Fonpet y así mismo, actualizar nuestra base de datos, solicitamos su colaboración para suministrar la siguiente información:

Fecha de Actualización

Año	Mes	Día
2024	01	24

Nombre del Municipio o Departamento

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

Dirección de la Entidad

CARRERA 49A N° 49 - 36

No. Teléfonos de la Entidad

(604) 8686039

No. Fax de la Entidad

Nombre del Alcalde o Gobernador	No. Cédula	Correo Electrónico Institucional	No. Teléfono y Celular
JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	70193006	alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co	3148849356
Nombre del Secretario de Hacienda	**No. Cédula**	**Correo Electrónico Institucional**	**No. Teléfono y Celular**
DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO	70192935	sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co	3014596333
Nombre del Tesorero	**No. Cédula**	**Correo Electrónico Institucional**	**No. Teléfono y Celular**

FIRMA AUTORIZADA MUNICIPIO

Nombre: JOSE DANILO ÁLVAREZ RODRIGUEZ
Cargo: 70193006

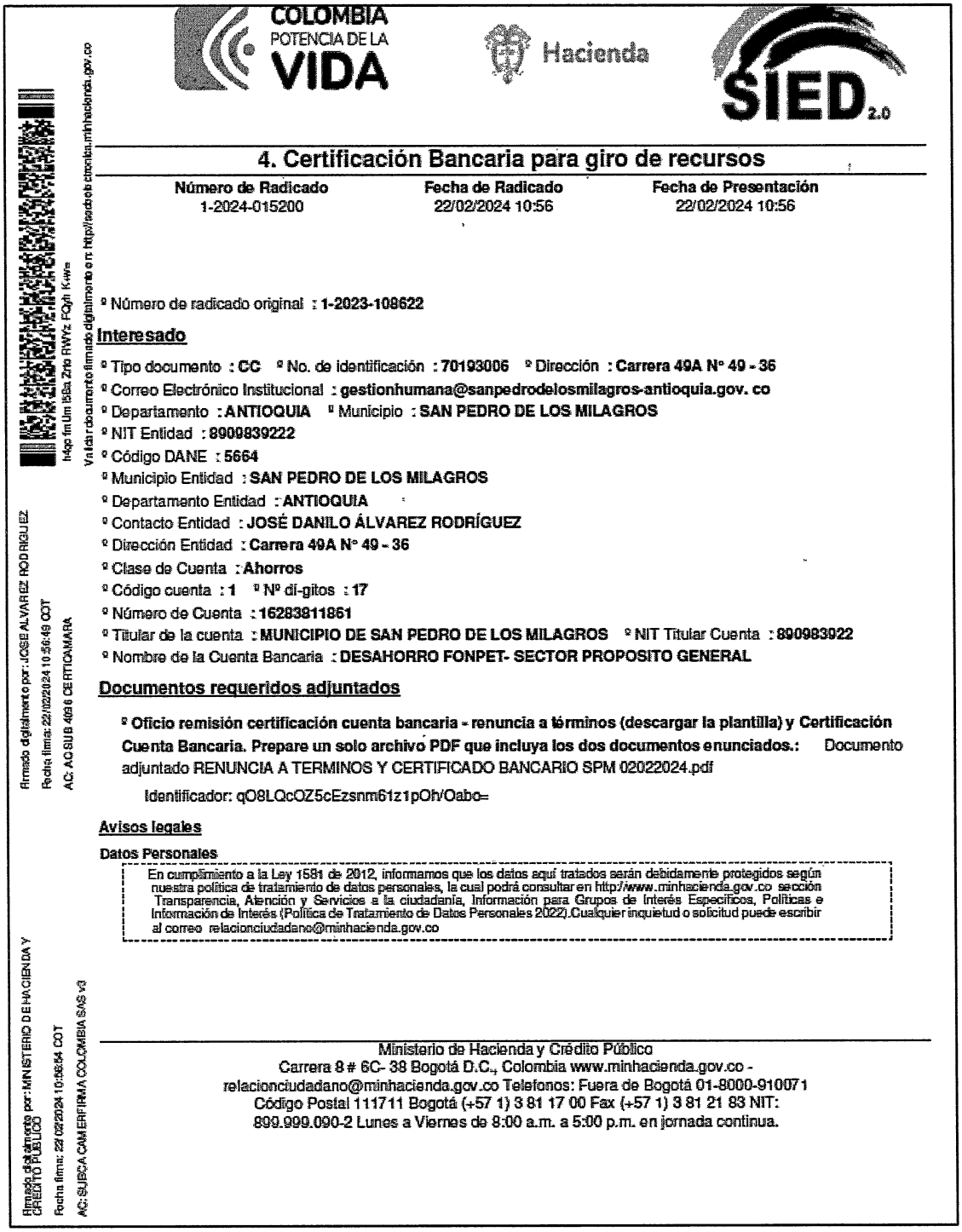
NOTA: Las firmas que se registren en este formato deben corresponder a los funcionarios autorizados para realizar operaciones relacionadas con los recursos aportados al FONPET.

3. Solicitud de Creación de Usuarios SIF.

CAMPOS A DILIGENCIAR POR LA ENTIDAD TERRITORIAL							
CORREO ELECTRONICO DIFERENTE AL REGISTRADO EN OBP	CORREO ELECTRONIO OPCIONAL EN EL CASO QUE EL ANTERIOR ESTE REGISTRADO EN LA OFICINA DE OBP	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO DANE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE DEPARTAMENTO	CARGO EN LA ENTIDAD (Alcalde o Secretario de Hacienda o Director Financiero)
alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co		Cédula 70193006	JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	05664	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	ANTIOQUIA	ALCALDE
sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co	contabilidad@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co	Cédula 70192935	DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO	05664	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	ANTIOQUIA	SECRETARIO DE HACIENDA

CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

4. Presentación en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de Renuncia a Términos y Certificación Bancaria para la solicitud de recursos excedentes de FONPET.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Hacienda — SIED 2.0

4. Certificación Bancaria para giro de recursos

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2024-015200	22/02/2024 10:56	22/02/2024 10:56

* Número de radicado original : **1-2023-108622**

Interesado

* Tipo documento : **CC** * No. de identificación : **70193006** * Dirección : **Carrera 49A N° 49 - 36**
* Correo Electrónico Institucional : **gestionhumana@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov. co**
* Departamento : **ANTIOQUIA** * Municipio : **SAN PEDRO DE LOS MILAGROS**
* NIT Entidad : **8900839222**
* Código DANE : **5664**
* Municipio Entidad : **SAN PEDRO DE LOS MILAGROS**
* Departamento Entidad : **ANTIOQUIA**
* Contacto Entidad : **JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**
* Dirección Entidad : **Carrera 49A N° 49 - 36**
* Clase de Cuenta : **Ahorros**
* Código cuenta : **1** * Nº di-gitos : **17**
* Número de Cuenta : **16283811851**
* Titular de la cuenta : **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS** * NIT Titular Cuenta : **890983922**
* Nombre de la Cuenta Bancaria : **DESAHORRO FONPET- SECTOR PROPOSITO GENERAL**

Documentos requeridos adjuntados

* **Oficio remisión certificación cuenta bancaria - renuncia a términos (descargar la plantilla) y Certificación Cuenta Bancaria. Prepare un solo archivo PDF que incluya los dos documentos enunciados.:** Documento adjuntado RENUNCIA A TERMINOS Y CERTIFICADO BANCARIO SPM 02022024.pdf

  Identificador: qO8LQcOZ5cEzsnm61z1pOh/Oabo=

Avisos legales

Datos Personales

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, informamos que los datos aquí tratados serán debidamente protegidos según nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual podrá consultar en http://www.minhacienda.gov.co sección Transparencia, Atención y Servicios a la ciudadanía, Información para Grupos de Interés Específicos, Políticas e Información de Interés (Política de Tratamiento de Datos Personales 2022).Cualquier inquietud o solicitud puede escribir al correo relacionciudadano@minhacienda.gov.co

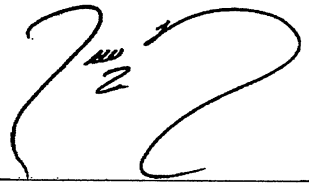
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 # 6C- 38 Bogotá D.C., Colombia www.minhacienda.gov.co - relacionciudadano@minhacienda.gov.co Telefonos: Fuera de Bogotá 01-8000-910071
Código Postal 111711 Bogotá (+57 1) 3 81 17 00 Fax (+57 1) 3 81 21 83 NIT: 899.999.090-2 Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.

Firmado digitalmente por: JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ
Fecha firma: 22/02/2024 10:56:49 COT
AC: AC SUB 4096 CERTICAMARA
h4gp fmUm b5Ba Zrlo RWYz FQgh K4w=
Validar documento firmado digitalmente en https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Fecha firma: 22/02/2024 10:56:54 COT
AC: SUBCA CAMERFIRMA COLOMBIA SAS v3

CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL	

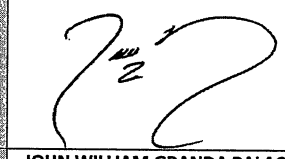
OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ELABORÓ CONTRATISTA		APROBÓ SUPERVISOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	NOMBRE	

CONTRATO N°	090	INFORME N°	1

SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ELABORÓ CONTRATISTA		APROBÓ SUPERVISOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	NOMBRE	

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO Identificado con CC 8047217

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CENTRO COLTEJER, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24031663108
Fecha de apertura:	12 de Junio de 2012
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 26 de Febrero de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A PERSONAS NATURALES PERTENECIENTES A LA CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA MODALIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

San Pedro 29 días del mes de Febrero de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

1- Percibo honorarios y/o servicios como persona natural por prestacion de servicios y no me tomare costos o deducciones asociados a dichas rentas

2- Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta (Art 387 ET) sobre mis honorarios, me permito adjuntar los siguientes documentos:

	DEDUCCIÓN			ANEXOS SI	ANEXOS NO	FOLIOS
a.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados a empresas de medicina prepagada durante el 2024 (Cónyuge, hijos y/o dependientes) por			x		
	valor de :	Diligencielar	(anexo certificacion)			
b.	Certificado en original o copia legible de los intereses o correccion monetaria por prestamos para adquisicion de vivienda del año 2024 por					
	valor de:	Diligencial	(anexo certificacion)			
c.	Deducción por dependientes Art. 387 ET (72) UVT por dependiente hasta un maximo de cuatro (4) dependientes					
	Parentesco:	Diligencial	(anexo certificación)			
	Parentesco:	Diligencial				
	Parentesco:	Diligencial				
	Parentesco:	Diligencial				
d.	Certificado de pago a cuenta bancaria para ahorro AFC por					
	valor de :	Diligencial	(anexo certificacion)			
e.	Certificado aporte fondo de pensiones voluntarias por					
	valor de :	Diligencial	(anexo certificacion)			

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRE LEGIBLE JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

CC 8.047.217

EPS Sanitas | Plan Premium

Nuestro tiempo hizo su entrada

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PLAN DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA (PAC)

No. 793943

SOLICITUD PARA: [X] Afiliación nueva [ ] Inclusión

Inclusión al Contrato No. | Familia No.

Fecha inicio contratación (DD MM AAAA):

Fecha de solicitud (DD MM AAAA): 30 01 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE (Persona natural o jurídica)

Nombre y Apellidos o Razón Social: JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

Tipo y No. documento de identidad: CC 8047217

Genero: M

Fecha de nacimiento: 25 05 1970

Ciudad o Municipio de nacimiento: BOGOTA D.C.

Departamento de nacimiento: DISTRITO CAPITAL

Nacido en el extranjero: SI [ ] NO [X]

Dirección completa de residencia: CALLE 33 B # 93 D - 22 AP. 6 D 101

Ciudad o Municipio: MEDELLIN

Departamento: ANTIOQUIA

Telefono fijo: 4926253

Teléfono celular: 3005787145

Direccion completa de correspondencia (contrato): CALLE 33 B # 93 D - 22 AP. 6 D 101

Ciudad o Municipio: MEDELLIN

Departamento: ANTIOQUIA

Teléfono fijo: 4926253

Teléfono celular: 3005787145

Correo Electrónico: JWGRANDAP@GMAIL.COM

INFORMACIÓN DEL TITULAR (Aplica solamente para contratos colectivos y es la persona natural responsable de cada grupo familiar)

Nombre y Apellidos

Tipo y No. documento de identidad

Genero

Fecha de nacimiento

Ciudad o Municipio de nacimiento

Departamento de nacimiento

Nacido en el extranjero: SI NO

Dirección completa de residencia

Ciudad o Municipio

Departamento

Telefono fijo

Telefono celular

Dirección completa de correspondencia (contrato)

Ciudad o municipio

Departamento

Teléfono fijo

Teléfono celular

Correo Electrónico

INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS (Incluir al contratante)

	Documento de identidad Tipo	Numero	Nombre(s) y Apellido(s)	Afiliado a EPS	Poliza Internacional	Sexo M / F	Fecha de nacimiento Dia	Mes	Año	Parentesco con el Contratante	Estado Civil
1	CC	8047217	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	S	N	M	25	05	1970	TITULAR	CASADO
2	CC	43150879	ERIKA MARIA PIEDRAHITA GUERRA	S	N	F	12	09	1978	OTROS	CASADO
3	CC	1193067791	MARIA CAMILA GRANDA PIEDRAHITA	S	N	F	03	10	2001	OTROS	SOLTER

Si alguno de los solicitantes reside en una dirección diferente a la del Titular, registre aquí la respectiva dirección, ciudad-municipio, dpto y teléfono, indicando el número del solicitante al que corresponde.

INFORMACIÓN DEL PAGO DEL PLAN ADICIONAL COMPLEMENTARIO

Valor Anual: $ 1,735,200

Periodicidad de pago: MENSUAL

Valor de cada cuota: $ 137,714

Valor dto. por pago anticipado: $

Envio factura: CORREO ELECTRÓNICO Y SMS

TOTAL A PAGAR: $ 144,600

EL FIRMANTE HACE CONSTAR Y ACEPTA QUE:

1. Hemos sido informados clara y totalmente de las condiciones contractuales y los servicios que recibirán cuando sean aceptados en calidad de Usuarios y de las fechas desde las cuales se benefician con ellos, de los lugares donde serán prestados, de la manera como deben solicitarlos y utilizarlos así como de las obligaciones económicas que nos corresponden. 2. LA COMPAÑÍA sólo contrae obligaciones para con el(los) registrado en el presente formato en virtud de la presente solicitud encuanto, ésta, sea aceptada por LA COMPAÑIA, la cual se reserva el derecho de aceptacion y/o rechazo total o parcial de la misma. 3. La presente solicitud, una vez aceptada por LA COMPAÑÍA, será Contrato entre las partes y dará origen a un Contrato de Plan de Atención Complementaria al POS entre LA COMPAÑÍA y el contratante. 4. La fecha de inicio de vigencia del contrato, en caso de ser aceptada esta solicitud, será a partir de la fecha de inicio de contratación arriba indicada. 5. Para efectos de la prestación de servicios sujetos al cumplimiento de determinados plazos, estos se contaran a partir de la respectiva fecha de inicio de contratación. 6. Cuando esta solicitud de contratación tenga como finalidad vincular a un Contrato Colectivo, el Contratante en nombre propio y en nombre y representación de los beneficiarios incluidos en la presente solicitud, confiere poder al Contratante para que los represente, como mandatario en el respectivo contrato colectivo de Plan de Atención Complementaria. 7. La vigencia de la tarifa inicial, para el Plan de Atención Complementaria (PAC), será hasta el 31 de Diciembre, y será reajustada el primero (1) de Enero de cada ano independientemente de la vigencia del Contrato.

FIRMA DEL CONTRATANTE (Persona Jurídica o Natural)

FIRMA DEL TITULAR DEL GRUPO FAMILIAR (Colectivo)

Asesor o Agencia: WILMAR CAMILO OCAMPO QUICENO

Nombre

Oficina de radicación: MEDELLIN PRINCIPAL

Ciudad: MEDELLIN

RECIBIDO: FIRMA Y SELLO

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **3759393**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	E.P.S. SANITAS S.A.
Dirección:	Calle 100 No. 11B-67 - Bogota - Colombia
Teléfono:	3759393
NIT:	8002514406

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación:	93943
E-mail:	
IP:	191.89.226.8

DATOS DEL PAGO	
No. Pago:	793943
FORMA DE PAGO	
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	30/01/2024
Ticket ID:	793943
Transacción CUS:	425082322
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada

DATOS DEL PAGO	
Concepto	Pago menores de 59 años $48.200 / Pago mayores de 60 años $96.300
Ciclo Transacción	1
Banco	BANCO CAJA SOCIAL
Cod. de servicio	1001
Total	144600
Total Iva	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PAGINA

Banco Caja Social | Su banco amigo

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.

Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
30 enero 2024 5:53 pm

DIRECCIÓN IP. 191.89.226.8

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APII4030328237906375

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
6375DILG

NOMBRE DEL COMERCIO	E.P.S. SANITAS S.A.
NIT DEL COMERCIO	8002514406
CÓDIGO DEL SERVICIO	1001
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$144.600,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	793943
FECHA DE LA SOLICITUD	30 enero 2024
REFERENCIA 1	191.89.226.8
REFERENCIA 2	93943
REFERENCIA 3	CC
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	425082322
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	1
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	Pago menores de 59 a os 48.200 Pago mayores de 60 a os 96.300
CUENTA ORIGEN	Cuenta de Ahorros *******4128

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretario de Hacienda	ACTA DE INICIO		CÓDIGO: VERSIÓN: 0

ACTA DE INICIO

CONTRATO N: **090 DE 2024**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo al trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales.

CONTRATISTA: JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

VALOR CONTRATO: ($41.250.000)

En el Municipio de San Pedro de los Milagros, el día doce (12) de febrero del año 2024; nos reunimos el señor **DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO**, identificado con C.C. No. 70.192.935 en calidad de **Secretario de Hacienda** y el señor **JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO**, identificado con C.C. No. 8.047.217 **contratista**, con el fin de suscribir el Acta de Inicio, para dar cumplimiento al objeto inherente al Contrato de Prestación de Servicios **No. 090 del año 2024**; toda vez que la totalidad de los documentos requeridos para la legalización están completos.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de febrero de 2024.

DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO
Secretario de Hacienda

JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
Contratista

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Lic. Marta Cecilia Pérez Restrepo Profesional Universitaria Gestión del Talento Humano (E)		12-Feb-2024
Revisó	Esp Juan David García Patiño Jefe Jurídico		12-Feb-2024
Aprobó	Mgt. Diego Antonio Zapata Arango Secretario de Hacienda		12-Feb-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Nª TRD: 400-10-02

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 090 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y EL SEÑOR JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

Entre los suscritos **JOSÉ DANILO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 70.193.006, expedida en San Pedro de los Milagros quien actúa en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de San Pedro de los Milagros, debidamente posesionado según acta expedida el 30 de diciembre de 2023 por la Notaría del Círculo de San Pedro - Belmira, con facultades para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, Leyes 136 de 1994 y Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia quien en adelante se denominará el MUNICIPIO y de la otra parte el señor **JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 8.047.217 expedida en Caucasia, que en adelante se llamará LA CONTRATISTA, celebramos el presente contrato que se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** Prestación de servicios Pprofesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo al trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales. **SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. 1**). Actualización de Empleados Activos: - Relación de los nuevos empleados activos al corte 31/12/2023 con la respectiva historia laboral. - Reubicación en el Sistema de las personas que a la nueva fecha de corte ya no se encuentran laborando con la entidad. - Actualización de la información para los empleados que continúan como activos al nuevo corte. **2).** Actualización de Pensionados: - Relación de los nuevos pensionados al corte 31/12/2023 con la respectiva historia laboral. - Traslado de pensionados que fallecieron en el año 2023 al formulario de pensionados fallecidos y cuando haya lugar, relación del beneficiario de la pensión. - Actualización de la información para los pensionados que continúan como tal al nuevo corte. **3).** Actualización de Beneficiarios de Pensionados Fallecidos: - Relación de los nuevos beneficiarios al corte 31/12/2023 de los pensionados que en el sistema ya se encontraban como fallecidos y para quienes estaba pendiente resolver el tema de la sustitución. Actualización de la información para los beneficiarios que continúan como tal al nuevo corte. **4).** Depuración de registros: De los formularios de pensionados, beneficiarios de pensionados fallecidos y retirados a los que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el instructivo de depuración del 17 de febrero de 2023, previa consecución del soporte documental requerido. Es importante destacar que existen depuraciones que deben efectuarse de forma obligatoria basados en el informe de revisión que genera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al efectuar el cruce contra bases de datos a nivel nacional (RNEC, OBP, Asofondos, consolidado PASIVOCOL a nivel nacional, entre otras), pero que proactivamente se revisará la información para determinar qué registros no están incluidos en dichos informes y se ajustan a los parámetros de depuración, para ser excluidos, contribuyendo esto de manera significativa a la

disminución del valor estimado del pasivo pensional, ajustándolo a un valor más real. **5).** Remisión permanente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la base de datos PASIVOCOL para lograr preferiblemente la preaprobación por parte del sistema en el primer semestre del año 2024, lo anterior teniendo en cuenta que una vez preaprobada la base de datos esta entra en proceso de revisión del Agente Regional quien cuenta con 20 días calendario para revisar y objetar o aprobar, en caso de aprobación en esa instancia se pasa la base de datos al funcionario del Grupo de Análisis de Información quien cuenta con 30 días calendario para aprobación u objeción, en caso de aprobación, va a la siguiente instancia "Actuaria" quien también cuenta con 30 días calendario y luego a comité de actuaría donde igualmente cuentan con 30 días calendario, lo que significa que una vez preaprobada por el sistema hasta llegar a la última instancia puede tardar hasta 3 meses y medio y que en cualquier instancia puede ser devuelta la base de datos para que se realicen los ajustes correspondientes por parte de la entidad, volver a enviar y pasar nuevamente por el mismo proceso, con el agravante de que cualquier cambio que haya surgido por parte de la Coordinación Nacional del Proyecto PASIVOCOL en ese tiempo, aplicará para la base de datos y será necesario resolver temas no identificados en envíos anteriores. **6).** Corrección de todos los códigos de error generados en el proceso de revisión del Ministerio de Hacienda, adjuntando los soportes documentales requeridos o adelantando el proceso de debida diligencia según lo establecido en el instructivo del 17 de febrero de 2023. **7).** Actualización de las hojas de vida de forma periódica por cambios en información del Nivel Central, Concejo y Personería o de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **8).** Los demás requerimientos que determine la DGRESS y la Coordinación Nacional del Proyecto PASIVOCOL y que deban ser atendidos por la entidad con relación al "Proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales". **9)** Acompañamiento en el proceso de requisitos habilitantes y trámite de desembolsos ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET. **10.** Acompañamiento en la proyección de respuesta a requerimientos relacionados con cuotas partes, bonos pensionales, indemnizaciones sustitutivas, certificaciones de tiempos de servicio en los formatos adoptados por el MHCP para el efecto (CETIL).

Parágrafo: El proceso será asistido permanentemente de forma virtual, los soportes documentales serán solicitados al funcionario del archivo, siempre y cuando no se encuentren en sistemas accesibles de manera remota o en plataformas dispuestas a nivel nacional. Las comunicaciones a personas o a otras entidades serán elaboradas por el contratista y remitidas para firma y envío por parte de la entidad, proceso que será monitoreado permanentemente como parte del servicio y notificado también de forma periódica al supervisor o persona designada por la entidad. **PRODUCTOS: 1).** Proyección de los informes y/o certificaciones que deba rendir el Municipio de San Pedro de los Milagros, ante el MHCP y demás órganos de vigilancia, control y/o fiscalización; asociados al proyecto de seguimiento de los cálculos actuariales del, pasivo pensional. **2).** Validación de los soportes documentales de los expedientes de los activos, pensionados, cuotapartistas y retirados de la entidad, dentro del marco legal correspondiente. **3).** Actualización de la mesada de activos, pensionados y

beneficiarios de pensión a la fecha de corte establecida. **4).** Revisión de las cuotas partes pensionales a favor y en contra del Municipio a la fecha de corte. **5).** Acompañamiento en la proyección de respuesta a requerimientos relacionados con cuotas partes, bonos pensionales, cuotas partes de bonos pensionales, certificaciones de tiempos de servicio en los formatos adoptados por el MHCP para el efecto. **6).** Apoyo en la gestión ante el FONPET para el retiro de recursos para los mismos fines, conforme a las leyes que regulen la destinación. **7).** Mensualmente se hará entrega del informe de actividades desarrolladas durante. **8)** Acompañamiento Trámites ante el Fonpet para desembolsos y demás. **9.** Apoyo a la atención de requerimientos y/o derechos de petición dentro de los términos establecidos por Ley. **TERCERA: TERMINO.** El presente contrato tendrá una duración de DIEZ (10) MESES y VEINTICUATRO (24) DÍAS, previa suscripción el acta de inicio, sin exceder la vigencia 2024. **CUARTA: VALOR: El** valor del presente contrato es CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($41.250.000,00) PESOS M.L ($41.250.000), incluido todos los gastos indirectos, que se pagarán como se dispone en la cláusula siguiente. **QUINTA. FORMA DE PAGO:** EL CONTRATISTA recibirá de EL MUNICIPIO la suma establecida en cuotas mensuales TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($3.819.444,00)M/l, previa presentación de la cuenta de cobro, planilla de pago de Seguridad Social, Pensiones y ARL, la certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato. Dada la naturaleza del contrato, es entendido que no surge relación de empleo, y que por tanto los honorarios se limitan a la suma pactada sin que haya lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales. Si hubiere lugar a contratar personal auxiliar, él correrá completamente a cargo del contratista y no surgirá relación alguna con el CONTRATANTE. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Se compromete con el MUNICIPIO, a: **1)** Desarrollar en forma eficaz y eficiente el objeto del presente contrato; **2)** Presentar informe de las actividades realizadas en razón de la función y por el período respectivo a cancelar. **3)** Presentar la constancia de pago a los Sistemas de Seguridad Social, Pensiones y ARL del mes prestado. 4) Proporcionar los elementos necesarios para desarrollar todas las actividades objeto del contrato (logística). **SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. 1)** Cancelar oportunamente la prestación del servicio prestado por la contratista previa presentación de la documentación requerida; **2)** Ejercer la función de Supervisión en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. **OCTAVA: DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.** La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaría de Hacienda. **NOVENA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES**. La entidad podrá declarar la terminación unilateral del contrato cuando se presente alguna de las causales señaladas en el artículo 17 de S Ley 80 de 1.993, y la caducidad en el caso del artículo 18 ídem. Igualmente, en el contrato son aplicables los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral, en las condiciones que la Ley señala. **DECIMA: SUJECIÓN** A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato mediante Disponibilidad Presupuestal N° 147 del 26 de enero de 2024. Rubro: 2.1.2.02.02.009.16.0.02.124.Servicios para la comunidad, sociales y personales-

Admón: Central. **DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA ÚNICA**. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, esta garantía no será obligatoria dado que no tipifica riesgo en la ejecución del contrato tal como se indicó en los estudios previos. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** EL CONTRATANTE podrá imponer, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria ni de la declaratoria de caducidad, multas en caso de mora o de incumplimiento parcial. Las multas no podrán exceder del cinco por ciento del valor del contrato, y se impondrán mediante resolución motivada. **DECIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, EL CONTRATANTE cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato; una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD**: Será obligación del CONTRATISTA mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA al MUNICIPIO. **DECIMA CUARTA: CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, EL CONTRATISTA en este caso deberá acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social, al momento del inicio del contrato y en cada pago que se haga al mismo demostrar los pagos, así: Pensiones y Salud 16% y 12.5% respectivamente del 40% del neto total de los ingresos mensuales. **Riesgos Profesionales**: Esta afiliación será obligatoria para la Contratista, conforme lo establece la Ley 1562 de 2012 y el porcentaje a pagar será definido por la ARL de acuerdo al riesgo de la actividad a ejecutar. **PARAGRAFO 1**: Corresponde al Supervisor del contrato velar por el estricto cumplimiento del pago de los conceptos de Seguridad Social y Riesgos Profesionales. **PARAGRAFO 2:** De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, los pagos al Sistema General de Seguridad Social deberán acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. **PARAGRAFO 3:** El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución de este contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses, la entidad dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa consignada en este contrato. **DÉCIMA QUINTA: INHABILIDADES**. El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este contrato, que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes en materia contractual. **DÉCIMA SEXTA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, estar a paz y salvo con EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS. **DÉCIMA SEPTIMA: CESIÓN.** Este contrato no podrá ser cedido sin el consentimiento previo y escrito del representante legal del Municipio de San Pedro de Los Milagros Antioquia. **DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD**. El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso

con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta. **DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS.** Forman parte integrante del presente contrato los documentos aportados en la Plataforma de Contratación Pública SECOP II. **VIGESIMA: CONTRATACION DIRECTA.** El presente contrato no estuvo precedido de ofertas, sino que se celebró directamente en atención a la idoneidad y experiencia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. **VIGESIMA PRIMERA: DOMICILIO.** Se establece como domicilio el Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia, para su ejecución y pago. **VIGESIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO**. Se entiende perfeccionado con la aceptación de ambas partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

JOSE DANILO ÁLVAREZ RODRIGUEZ
Alcalde

JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
Contratista

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Lic. Marta Cecilia Pérez Restrepo Profesional Universitaria Gestión del Talento Humano (E)		06-Feb-2024
Revisó	Esp Juan David García Patiño Jefe Jurídico		06-Feb-2024
Aprobó	Mgtr, José Danilo Alvarez Rodríguez Alcalde		06-Feb-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Nª TRD: 400-10-08

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 06/02/2
Hora de Impresión: 5:31:06p.
Pagina 1 d

NÚMERO: 601

Fecha: 06/02/2024

Dependencia: ALCALDIA

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 41.250.000,00

(CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VAL
147	2.1.2.02.02.009.16.0.02.124	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Admon Central	ALCALDIA	41,250,000.

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

A favor de: 8047217 JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS A TRAVES DEL PASIVOCOL Y APOYO AL TRAMITE ANTE EL FONPET PARA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES.-

JEFE DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Nombre de la Dependencia	**SOLICITUD DE COMPROMISO PRESUPUESTAL**		**CÓDIGO:** **PC-CA-001-F03**
			VERSIÓN: 0

Día (DD)	06	**Mes**	02	**Año (AAAA)**	2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE HACIENDA**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTUALRIAL DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS A TRAVES DEL PASIVOCOL Y APOYO AL TRAMITE ANTE EL FONPET PARA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES
VALOR (En letras y números)	($ 41.250.000.oo)
CONTRATISTA	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
C.C. o NIT (Verificado en RUT)	CC 8.047.217
CDP (Certificado de disponibilidad presupuestal)	147
NUMERO DE CONTRATO	090 DE 2024

FIRMA DEL SOLICITANTE	
VºBº ALCALDE MUNICIPAL	
VºBº SECRETARIO DE HACIENDA	

Nº TRD: XXX

Retención aplicable para el año 2024

Procedimiento No. 1

MUNICIPIO DE SAN PEDRO	Mes	Febrero de 2024
JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO		
8047217	VALOR UVT	
	Año 2024	47.065

	Conceptos	Datos	Depuración
1	**Total pagos laborales en el mes**		
	Sueldo	-	-
	Auxilio de transporte	-	-
	Comisiones	-	-
	Horas extras	-	-
	Recargos nocturnos y dominicales	-	-
	Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-	-
	Bonificaciones	-	-
	Viáticos	-	-
	Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-	-
	Incapacidades	-	-
	Licencia de maternidad	-	-
	Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-	-
	Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-	-
	Prima el cálculo se realiza de forma independiente.	-	-
	Vacaciones	-	-
	Primas extralegales	2.418.981	2.418.981
	Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	**2.418.981**	**2.418.981**
	Total Ingresos mes (No se incluye la prima)		
2	**Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional**		
	Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	162.500	162.500
	Fondo de Solidaridad Pensional	208.000	208.000
	Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 55 ET	-	-
	Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	-	-
	Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	**370.500**	**370.500**
	Subtotal (A)		**2.048.481**
3	**Menos Deducciones**		
	Intereses por prestamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	-
	Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- P	144.600	144.600
	Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	-
	Total deducciones		**144.600**
	Menos rentas exentas		
	Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
	Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-	-
	Indemnizaciones proteccion a la maternidad (art 206 ET Num 2)	-	-
	Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)	-	-
	Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-	-
	Total renta exentas		-
	Subtotal (B)		**1.903.881**
	Valor de la prima de servicios		-
	Subtotal (B)		**1.903.881**
4	**Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)**		**475.970**
	LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT		**620.570**
	Base Gravable (Ver Tabla)		**1.427.911**
	Valor retención en la fuente Art. 383 ET		$ -
	Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)		$ -
	Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)		$ -

0

Alejandra
Revisó

5/03/20241:58 p. m.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaria de Hacienda	**ACTA DE AVAL Y SUPERVISIÓN**		**CÓDIGO:** PC-CA-001-F06 **VERSIÓN: 0**

Fecha: Del 12 de Febrero al 29 de Febrero del 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

CONTRATISTA: JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo al trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
SECRETARIA DE HACIENDA
07 MAR. 2024
Hora: 10:45 AM
RECIBIDO

NUMERO DEL CONTRATO: 090 DEL 2024

VALOR TOTAL: $ 41.250.000.00

DURACIÓN: DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS

Fecha de inicio: 12 de Febrero del 2024
Fecha de terminación: 29 de Febrero del 2024

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N°090 se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

Se anexa cuenta de cobro 29 del mes de febrero del 2024, planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y ARL), nro.7910615811 informe de actividades del 12 de Febrero del 2024 al 29 de Febrero del 2024.

Nivel de Ejecución del contrato: 5.86%

INFORME ADMINISTRATIVO: (Indicar el cumplimiento o si existe alguna observación respecto de las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico)

Período de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja de Compensación	Total pagado en el periodo
Febrero	7910615811	$ 437.000.00	560.000.00	18.300.00	21.000.00	$ 1.036.800.00

INFORME FINANCIERO

(Indicar los pagos efectuados al contratista del periodo del informe)

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
147	601	Secretaría de Hacienda	Del 12 al 29 de Febrero del 2024.	$ 2.418.981.00	$38.831.019.00

INFORME JURÍDICO

(Indicar cumplimiento de la documentación jurídica requerida y el cumplimiento de garantías en el evento de requerirlo).

N/A

HALLAZGOS: No se tienen hallazgos al cumplimiento del objeto contractual y pago de seguridad social correspondiente al periodo del mes del 12 de Febrero del 2024 al 29 de Febrero del 2024.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de $ 2.418.981.00

San Pedro de los Milagros, 29 de Febrero del 2024

DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO
Supervisor
No. de cédula:

Nº TRD: 120-10-08

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepción no Planeada

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
1	28/02/2029 12:00 AM (UTC -5 horas)	5,86	29/02/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	5,86	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a
Pago 001	N1	26/02/2024 5:15 PM (UTC -5 horas)	28/02/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	2.456.897 COP	2.456.897 COP	2.456.897

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	41.250.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	2.417.250,00 COP	5,86%	-
Valor facturado:	2.456.897,00 COP	5,96%	-
Valor facturado pendiente de pago:	2.456.897,00 COP	5,96%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	41.250.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	38.832.750,00 COP	94,14%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

Borrar | Cargar nuevo

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Volver

Fecha: Del 12 de Febrero al 29 de Febrero del 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

CONTRATISTA: JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo al trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales.

NUMERO DEL CONTRATO: 090 DEL 2024

VALOR TOTAL: $ 41.250.000.00

DURACIÓN: DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS

Fecha de inicio: 12 de Febrero del 2024
Fecha de terminación: 29 de Febrero del 2024

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N°090 se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

Se anexa cuenta de cobro 29 del mes de febrero del 2024, planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y ARL), nro.7910615811 informe de actividades del 12 de Febrero del 2024 al 29 de Febrero del 2024.

Nivel de Ejecución del contrato: 5.86%

INFORME ADMINISTRATIVO: (Indicar el cumplimiento o si existe alguna observación respecto de las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico)

Período de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja de Compensación	Total pagado en el periodo
Febrero	7910615811	$ 437.000.00	560.000.00	18.300.00	21.000.00	$ 1.036.800.00

INFORME FINANCIERO

(Indicar los pagos efectuados al contratista del periodo del informe)

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
147	601	Secretaría de Hacienda	Del 12 al 29 de Febrero del 2024.	$ 2.418.981.00	$38.831.019.00

INFORME JURÍDICO

(Indicar cumplimiento de la documentación jurídica requerida y el cumplimiento de garantías en el evento de requerirlo).

N/A

HALLAZGOS: No se tienen hallazgos al cumplimiento del objeto contractual y pago de seguridad social correspondiente al periodo del mes del 12 de Febrero del 2024 al 29 de Febrero del 2024.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de $ 2.418.981.00

San Pedro de los Milagros, 29 de Febrero del 2024

DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO
Supervisor
No. de cédula:

Nº TRD: 120-10-08

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SAN PEDRO
NIT: 890983922
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: PagServProfJohnWilli
Secuencia: G
Número de cuenta a debitar: 16258967716

Fecha: 11-03-2024 **Hora:** 09:13:16
Fecha de Generación: 11-03-2024

Fecha de envío del pago: 07-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 07-03-2024

Impreso por: 43361518

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,298,032.00	**Valor Registros Procesados:** $2,298,032.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024031663108	Ahorros	8047217	JOHN WILLIAM GRAND	2,298,032.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	07-03-2024